

MERCOSUR/PM/DECL. 05/2008

“QUE DECLARA DEL INTERÉS DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR LA INICIATIVA DE LOS GOBIERNOS DE DOS IMPORTANTES REGIONES QUE COMPONEN ESTE BLOQUE, DURANTE EL “PRIMER ENCUENTRO DE GOBIERNOS DEL NOROESTE ARGENTINO Y DEL NORESTE BRASILEIRO”

CONSIDERANDO: Que los Estados partes valoran las iniciativas tendientes a profundizar la integración entre las diferentes regiones, que componen cada uno de los Estados Partes y que poseen importantes similitudes socio-económicas.

Que del **“Primer Encuentro de Gobiernos del Noroeste Argentino y el Noreste Brasileiro”** participaron quince gobernadores, como así también funcionarios de las cancillerías de ambos países y Rectores de Universidades.

Que el resultado de este Encuentro fue el compromiso de desarrollar una estrategia conjunta fundamentalmente encaminada a erradicar la pobreza y la exclusión social, mediante la convocatoria a los distintos actores sociales para elaborar una agenda interregional, identificada con las necesidades de los pueblos”.

Que al término del Encuentro se elaboraron varios documentos de trabajo, los que fueron firmados por los gobernadores y los funcionarios de los Ejecutivos nacionales, provinciales y municipales y también representantes de las Universidades de ambos Estados.

ENFATIZANDO que en el marco de este espacio interregional abierto, meses más tarde se llevó a cabo una importante reunión en la Ciudad Brasileira Salvador de Bahía de la que participaron los gobernadores de la Provincia Argentina de Tucumán y del Estado de Bahía en Brasil, en la que se buscaron mecanismos comunes para potenciar los recursos y las experiencias adquiridas en materia de salud pública, reunión que finalizó con la firma de un compromiso de cooperación mutua, entre los Ministerios de Salud de ambos Estados provinciales.

CONVENCIDOS Que iniciativas como la de este Encuentro deberían ser imitadas por otros gobiernos con problemáticas similares, dado que se encaminan definitivamente a fortalecer el proceso de integración regional.

EN LA CERTEZA de que el MERCOSUR será una realidad sólo cuando deje de ser un tema de funcionarios y diplomáticos y comiencen a participar en el todos los actores sociales, dado que la verdadera integración no es entre los gobiernos sino entre los pueblos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1º.- De interés del Parlamento del MERCOSUR, la iniciativa surgida de los gobiernos del Noroeste Argentino y del Noreste Brasileiro en este Primer Encuentro interregional.

Artículo 2º.- Su convencimiento de que iniciativas como esta, son las que contribuyen a mejorar el conocimiento de las diferentes regiones del MERCOSUR y posibilita el diseño de una estrategia conjunta, encaminada a la búsqueda de la equidad social.

Artículo 3º.- Su convicción de que deben promoverse encuentros interregionales, para la implementación de las políticas de desarrollo, ciencia y salud pública necesarias para el crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de sus pueblos.

Montevideo, 29 de abril de 2008

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**